

COVID 19

PUNTO LIMPIO

Tras la declaración del estado de alarma, los desplazamientos al punto limpio no estaban autorizados. Visto los problemas de salubridad que los **restos de poda o la acumulación de residuos vegetales** podrían ocasionar, se va a permitir el desplazamiento al punto limpio dentro de la excepción como causa justificada SIEMPRE QUE SE CUMPLAN UNA SERIE DE CONDICIONES.

Así, a partir del próximo lunes día 4 de mayo el punto limpio municipal permanecerá abierto con el siguiente horario y condiciones:

Horario: Lunes a Viernes de 10.00 horas a 14.00 horas y de 17.00 horas a 20.00 horas.

Qué residuos se pueden trasladar: Residuos vegetales

Cómo se consigue la autorización: Será imprescindible la cita previa, que se solicitará al menos con un día de antelación al teléfono 647447951 en horario de 9.00 horas a 14.00 horas de Lunes a Viernes. Habrá que facilitar los siguientes datos: nombre, apellidos, dirección y DNI de la persona que vaya a depositar los restos.

Qué documentación debo llevar: En el caso de los empadronados presentarán al llegar al punto limpio su DNI, y en el caso de las personas que no estén empadronadas, pero que tengan vivienda en el municipio, además presentarán el último recibo de IBI o de agua, que demuestre la titularidad de la vivienda.

Al solicitar la cita previa, se le asignará un día y hora para acudir al punto limpio, y una vez depositados los residuos, se le facilitará un justificante donde aparecerán sus datos personales, la hora de la cita y la hora de la salida del punto limpio, con el fin de que si son requeridos por la Guardia Civil puedan demostrar de dónde vienen y que es una salida autorizada.

Estos horarios y normas estarán vigentes mientras dure la situación anómala que nos está tocando vivir.

Como siempre os informaremos con cada modificación que se produzca al respecto de este y cualquier otro tema.